

Anexo Técnico 2026 Handball

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Cumplidos al año de competencia)	Ramas
Juvenil, 17-18 años (2009-2008)	Varonil

2. PARTICIPANTES:

Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de Olimpiada Nacional 2026, en el periodo total de la competencia de su categoría y rama.

2.1 DEPORTISTAS:

Podrán participar un máximo de 2 deportistas nacidos en el 2010 o en el año 2011 de conformidad con la normatividad aplicable de la Asociación Deportiva Nacional.

Podrán participar en la Fase Estatal, todos los equipos que cumplan los criterios de clasificación.

Para que una competencia se realice en la Etapa Estatal los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Durante la realización de la Junta Previa, se dará a conocer el listado final de equipos inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas categorías que tengan un mínimo de tres equipos debidamente inscritos y validados por los Departamentos Técnico Metodológico y Deporte Selectivo del ISDE, se premiará mas no contarán para el Cuadro General de Medallas.

Los deportistas que participen en estas pruebas y no cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Técnica del Deporte y el Departamento Técnico Metodológico del ISDE no clasificarán a la Etapa Regional.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les autorizara su participación.



máxima por Municipio:

Categoría	Deportistas
	Varonil
Juvenil, 17-18 años (2009-2008)	12

2.2 ENTRENADORES.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán. Y avalados por la comisión técnica del ISDE.

Los Municipios participantes, podrán inscribir a un máximo de 1 Entrenador y 1 Entrenador Auxiliar por equipos participante.

Todos los Entrenadores deberán haber cursado y acreditado el Curso de Metodología de Entrenamiento Deportivo, para poder dirigir en las Etapas Zonal y Estatal, el cual será impartido por personal adscrito a este Instituto, para los municipios foráneos será por la Plataforma Zoom y presencial para el municipio de Culiacán, el cual será en las instalaciones del ISDE, los días 21 y 22 de noviembre del año en curso.

Todos los Entrenadores deberán haber cursado y acreditado entre el año 2025 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición del año 2026, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún entrenador se encuentra obligado a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2026. Etapa Estatal.



2.3 ÁRBITROS Y JUECES.

Serán designados y capacitados por el director técnico de la Competencia y el comité organizador de la sede, de conformidad con el Reglamento General de Participación y formarán parte de la delegación de su municipio.

Ningún árbitro o juez podrá desempeñar otra función dentro de los Olimpiada Nacional 2026.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

3.1. ETAPA ESTATAL.

Participará una selección representativa de cada Municipio, conformada por los integrantes del equipo campeón y podrá reforzarse con los Participantes de los equipos de la eliminatoria municipal, por categoría y rama. Podrán registrar a un total de 16 jugadores, de los cuales deberán elegir 12 para su participación en Etapa Estatal.

3.2. ETAPA REGIONAL PROCESO SELECTIVO.

Para las dos Ramas, se nombrará el cuerpo de escauteo que proponga la Asociación y el ISDE y se Seleccionarán los mejores deportistas de cada categoría y rama. Se preseleccionarán un total de 16 jugadores(as), de los cuales deberán elegir 12 para su participación en la Etapa Regional; El entrenador de cada selección será el campeón estatal.

La Etapa Estatal, será un evento de carácter preselectivo para conformar la selección del Estado, quienes nos representaran en eventos subsecuentes, quienes serán valorados por el Departamento Técnico Metodológico y la Comisión Técnica del Deporte en las concentraciones que se realicen para conformar la Selección Estatal.

El Departamento Técnico Metodológico en Conjunto con La Comisión Técnica del Deporte, valorará los casos de las pruebas que hayan sido realizadas más no premiadas cuando hayan sido menos de tres participantes para determinar cuáles serán los preseleccionados.

Los atletas que por algún motivo no participen en la Etapa Estatal, no podrán hacerlo en la Siguiente Fase, excepto aquellos en los que la Asociación Deportiva, la Comisión Técnica, y el Departamento Técnico Metodológico, les avale por el resultado en eventos internacionales en los que hayan representado a México durante las fechas de las Fase Estatal.

Para ello, los atletas y/o entrenadores deberán presentar solicitud por escrito a la Asociación Deportiva Estatal, a lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento internacional, por lo que la Asociación Deportiva Estatal, determinara al respecto. Estas marcas deberán reportarse a la Asociación Deportiva Nacional, en



documento oficial del comité organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

A los Atletas considerados figuras de este deporte que se encuentren lesionados al momento de la realización de la Olimpiada Nacional, Fase Estatal y estén avalados por la Dirección de Medicina del Deporte de ISDE, que les realizará una prueba física si da positiva entonces la Comisión Técnica y el Departamento técnico Metodológico les otorgara el aval, para que participen en la siguiente etapa (Atletas medallistas o que tengan antecedentes nacionales).

4. COMISIÓN TÉCNICA:

Se nombrará una Comisión Técnica de esta disciplina deportiva, integrada como a continuación se describe:

- **Director Alto Rendimiento:** José Daniel Castro Rojo.
- **Metodólogo ISDE:** Jorge Luis Sánchez Jiménez.
- **Presidente de la Asociación Deportiva Estatal:** Felipe Mercado Romero.
- **Árbitro y/o Juez reconocido en el ámbito estatal:** Israel Gilberto García Valenzuela.
- **Entrenador:** Edson Espinoza Gaxiola.

Su función será la de vigilar y normar todos los aspectos técnicos, administrativos e imprevistos de las preselecciones de las dos categorías que participarán en la Olimpiada Nacional 2026, durante todas las fases.

5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA ESTATAL:

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) <https://isde.masoft.mx> a partir de diciembre del año en curso, en el cual se deberán dar de alta a todos los participantes en el Registro Estatal del Deporte (RED) de la Olimpiada Nacional 2026 etapa Estatal: Cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema la documentación de todos los participantes, para que los municipios sean los encargados de proporcionarnos las cédulas de inscripción de todos los participantes (por deporte, categoría y rama), las cuales deberán ser entregadas al personal adscrito al Departamento de Deporte Selectivo de la Dirección de Alto Rendimiento en el CARD, en el Gimnasio "María del Rosario Espinoza" en la fecha que le corresponde, (solo los documentos Carta consentimiento y Certificado médico se entregarán en físico, de acuerdo a la siguiente programación):

Región	Municipios	Días	Fechas
I	Ahome, Choix, El fuerte, Juan José Ríos	Martes	27 de enero
II	Angostura, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado, Sinaloa.	Miércoles	28 de enero
III	Badiraguato, Culiacán, Cósala, Elota, El Dorado, Navolato.	Jueves	29 de enero
IV	Concordia, Escuinapa, Mazatlán, Rosario, San Ignacio.	Viernes	30 de enero

Nota: Los municipios solo podrán inscribir atletas de los clubes que radican en su municipio correspondiente.

De acuerdo al número de equipos inscritos en cada una de las categorías y ramas y se informará en la Junta Previa del evento.

6. REGLAMENTO:

La competencia se realizará de conforme a las normas establecidas por la Federación Internacional de Handball.

6.1 SISTEMA DE PUNTUACIÓN POR JUEGO.

Por juego ganado: 2 puntos.

Por juego empatado: 1 punto.

Por juego perdido: 0 Puntos.

6.2 DESEMPEATES.

De acuerdo al reglamento establecido de Competencia.

6.3 ESPECIALES.

Cada equipo deberá presentar en la Etapa Estatal un jugador en la categoría Juvenil, respetando las siguientes condiciones:

Rama	Observaciones
Varonil 185 cm. como mínimo	En caso de dar información falsa el equipo será descalificado.



La medición de dicho jugador se realizará antes del inicio del primer partido del torneo, por parte de la Asociación Deportiva Estatal. El o los jugadores que se presenten bajo esta regla especial deberán jugar obligatoriamente en cada uno de los partidos de su equipo (tiempo indefinido por partido), siempre y cuando no se encuentren sancionados o estén imposibilitados por alguna otra situación avalada por la Asociación Deportiva Estatal.

Los equipos que no cumplan con la presente disposición sólo podrán jugar con máximo de 11 jugadores.

7. PREMIACIÓN:

Para la clasificación final se otorgarán medallas por categoría y rama al 1° lugar, 2° lugar y 3° lugar.

8. UNIFORMES:

De acuerdo al de la Federación Internacional de Handball.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

9.1. ALTAS. No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal.

9.2. BAJAS. Deberán ser reportadas al Comité Organizador.

9.3. SUSTITUCIONES. Solo 2 sustituciones por equipo, deberán informarse en la Junta Previa de la Etapa Estatal con deportistas que comprueben su participación en la etapa municipal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación, así como encontrarse registrados en la cédula de inscripción correspondiente.

10. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Junta Previa Estatal se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la convocatoria de la Olimpiada Nacional.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el presidente de la Asociación Deportiva Estatal, un representante del ISDE y un representante del municipio sede, donde se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.



12. JURADO DE APELACIÓN:

El jurado de apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Estatal.
- 3 representantes de los Municipios participantes.
- 1 representante de Jueces y/o Árbitros.

13. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al Reglamento General de Participación y al Reglamento de competencia las cuales tendrán el siguiente costo:

Elegibilidad y Técnicas: \$ 5,000.00 pesos m/n.

14. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la Etapa Estatal, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en el presente anexo, serán resueltos por la Asociación Deportiva Estatal y el Comité Organizador del ISDE